

## **Senadora Carmen Gloria Aravena pide a Comisión de Hacienda priorizar proyecto que fortalece la prevención de incendios forestales**



La senadora por La Araucanía, Carmen Gloria Aravena, solicitó a la Comisión de Hacienda del Se-

nado que ponga en tabla a la brevedad el proyecto de ley que regula y fortalece los instrumentos de pre-

vencción y mitigación del riesgo de incendios forestales (boletín 16.335-14), actualmente detenido desde marzo en esa instancia legislativa.

La parlamentaria recordó que la iniciativa —que integra estas herramientas al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Ley N.º 21.364) y elimina la distinción entre incendios “rurales” y “forestales” para concentrarse en estos últimos— es clave para enfrentar la temporada de mayor riesgo, que comienza a fines de primavera y se intensifica durante el verano.

“Es preocupante que estemos en agosto y que Hacienda aún no ponga en tabla este proyecto. Todos

sabemos que, mientras más cerca estamos de noviembre, menos margen hay para aprobarlo antes de que comience la temporada crítica. Ya tuvimos una situación extremadamente compleja este verano y no podemos repetir la demora. Necesitamos una ley vigente cuanto antes”, enfatizó Aravena.

La senadora advirtió que, además de establecer medidas de prevención y respuesta, el proyecto contempla nuevas responsabilidades para los municipios, lo que requiere jornadas de difusión y capacitación con tiempo suficiente para su implementación.

“Los municipios tendrán un rol muy relevante en la aplicación de esta ley.

Sin embargo, todavía no hemos podido realizar las jornadas de difusión necesarias, porque el proyecto sigue detenido en Hacienda. Le pido a esa comisión que le dé la urgencia que merece: no estamos hablando de una materia cualquiera, sino de la protección de vidas, ecosistemas y actividades productivas frente a incendios que cada año son más devastadores”, agregó.

La legisladora insistió en que la prevención es la herramienta más eficaz para evitar tragedias como las que ha vivido el país, y que el Ejecutivo y el Congreso deben actuar con celeridad para que el nuevo marco legal esté operativo antes del inicio de la temporada de alto riesgo.